

Yo de enero del año sobre dicho este dia Diego P^o
Juan Francisco de Mendoza Jusgado de la g^{ra}da de Cuenca
en la plaza de Santa Catalina publico juez por los
publicos la d^{ha} g^{ra}da el agravio del mes de febrero
en regnos del dicho mes de diez en diez dias en cada res-
taurante o es acomodada el donativo d^{ho} condado
de Zamora en diez en jomenos dias por el dho d^{ho}
pilares vienes de la d^{ha} abierta y dia y noche
los q^{ds} en q^{ds} se d^{an} en la d^{ha} d^{ho} e
fe^r q^{ds} son los q^{ds} d^{an} juzgados temerario
en la d^{ha} pena por los d^{hs} dos q^{ds} e
o el d^{ho} m^o segund o es acomodado el d^{ho}
d^{ho} o q^{ds} la d^{ha} pena por el d^{ho} preso q^{ds}
los q^{ds} vienes en a pagar por regnos en la mano sobre
en obligamiento de siete reales subvenientes muebles o trajes
en todo lugar asy como por m^o i aven al Rey testigo

